

13.768/07. **Anuncio de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de concesión administrativa presentada por «Terminales Químicos, Sociedad Anónima», destinada al almacenamiento de graneles líquidos en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona.**

La empresa «Terminales Químicos, S. A.» ha solicitado una concesión administrativa destinada a la explotación de una instalación para el almacenamiento de graneles líquidos en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquella sobre la misma parcela, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003. La documentación deberá presentarse en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de Circunvalación, s/n, tramo VI, edificio Asta, en horas de oficinas.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Director General, Josep Oriol Carreras.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13.015/07. **Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras sobre notificación del inicio del procedimiento para la revocación definitiva de la ayuda concedida a la empresa Calpremon, S. L., para la realización del proyecto «construcción de una nave para la fabricación de elementos metálicos y montajes industriales» (2004-0353).**

A la empresa Calpremon, S. L., le fue concedida, mediante resolución de 25/10/2004, una subvención a fondo perdido como apoyo a la realización de un proyecto de construcción de una nave para la fabricación de elementos metálicos y montajes industriales en - Puertollano, Ciudad Real.

Las fechas máximas actualmente establecidas para la ejecución de la inversión y la creación del empleo, son las de 31 de mayo de 2006 y 31 de julio 2007, respectivamente.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 se ha recibido en el Instituto copia del Acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Puertollano de 30/09/2004, en el que se adjudicaba la parcela 7.7 del polígono Industrial La Nava II a Calpremon, S. L., En dicha parcela se iba a realizar una inversión objeto de la subvención concedida por este Instituto.

Así mismo, se ha recibido copia del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puertollano de 23/02/2006 en el que se adjudica esta misma parcela a otra empresa debido a la desestimación de expediente de solicitud de suelo industrial por parte de Calpremon, S. L. por incumplimiento de los plazos previstos para el inicio del mismo.

Procede, por tanto, iniciar el procedimiento para la revocación definitiva de la ayuda concedida, por la Resolución de 25/10/2004, a la empresa Calpremon, S. L., para el proyecto de construcción de una nave para la fabricación de elementos metálicos y montajes industriales, por la manifiesta no realización de la inversión aprobada en los plazos y condiciones aprobados mediante Resolución de 25 de octubre de 2004.

En virtud de lo previsto en el punto Decimoquinto de la Orden de 17 de diciembre de 2001, se concede a esa empresa un plazo máximo de diez días hábiles, desde la fecha de notificación, para que se formulen las alegacio-

nes que se estimen oportunas, presentando cuando sea necesario, los documentos o justificantes pertinentes.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Gerente del Instituto, Eduardo Fernández Marina.

13.058/07. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicación electrónica en un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado.**

Habiéndose formulado solicitud de ocupación de un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado para la instalación de red pública de comunicaciones electrónicas, esta Secretaría de Estado, a instancia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, acuerda realizar el trámite de información pública previsto en el artículo 30 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que los operadores de comunicaciones electrónica, incluido el que inicialmente ha presentado la solicitud de ocupación, que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido del dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en el tramo de carretera que se cita en anexo, manifiesten tal interés ante la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica (sita en la calle de Capitán Haya, 41, 28071 Madrid), significándose que del tramo detallado se entienden excluidos aquellos subtramos que hayan sido objeto de publicación en anuncios anteriores.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—El Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Ricardo Alvario Álvarez.

### Anexo

Carretera N-651. Tramo: Concello de Miño. Solicitante inicial: Vodafone España, S.A.

13.059/07. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicación electrónica en un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado.**

Habiéndose formulado solicitud de ocupación de un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado para la instalación de red pública de comunicaciones electrónicas, esta Secretaría de Estado, a instancia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, acuerda realizar el trámite de información pública previsto en el artículo 30 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que los operadores de comunicaciones electrónicas, incluido el que inicialmente ha presentado la solicitud de ocupación, que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido del dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en el tramo de carretera que se cita en anexo, manifiesten tal interés ante la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica (sita en la calle de Capitán Haya, 41, 28071 Madrid), significándose que del tramo detallado se entienden excluidos aquellos subtramos que hayan sido objeto de publicación en anuncios anteriores.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Ricardo Alvario Álvarez.

### Anexo

Carretera: N-VI. Tramo: Avda. das Mariñas. Concello de Oleiros. Solicitante inicial: R Cable y Telecomunicaciones Galicia, Sociedad Anónima.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13.101/07. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del Proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Castelnou-Fraga-Tamarite de Litera. Modificación de la Posición 20.05 para un Punto de Entrega de Gas Natural con Estación de Regulación y Medida G-250 e instalaciones auxiliares», en el término municipal de Altorricón, en la provincia de Huesca.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del Proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Castelnou-Fraga-Tamarite de Litera. Modificación de la Posición 20.05 para un Punto de Entrega de Gas Natural con E.R.M. G-250 e instalaciones auxiliares», en el término municipal de Altorricón, en la provincia de Huesca.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo, las instalaciones de la modificación de la Posición 20.05, que consiste en la construcción de un edificio que albergará una Estación de Regulación y Medida G-250 (72/16), con una presión de servicio de 72 bar máx. de entrada, una presión de salida de 16 bar máx. y otro edificio adosado para la sala de calderas, así como una salida de 6» de diámetro con una posición final de entrega de gas dentro de la Posición.

El presupuesto, asciende a la cantidad de doscientos veinticuatro mil quinientos cuarenta euros (224.540,00 euros).

Término municipal afectado: Altorricón (Huesca). Para la construcción de las instalaciones objeto del presente proyecto, no se afectan bienes de propiedad privada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Huesca, Plaza de Cervantes, 1 (C. P. 22071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Huesca, 13 de febrero de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Fdo.: José Luis Martínez Láinez.

13.102/07. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del Proyecto de instalaciones «Anexo al Ramal a Toledo. Suministro y montaje de la 3.ª línea tipo G-400 en la Estación de Regulación y Medida G-250 de la posición F-26-X-A», en el término municipal de Mocejón, en la provincia de Toledo.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto